

## INFORMACIÓN CONSUMO MES DE MARZO 2025: QUE HACER SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA FACTURA DE LA LUZ EN EL MERCADO REGULADO o MERCADO LIBRE

**Tengo contratada la luz en el mercado regulado o libre, pero no estoy de acuerdo con la factura ¿Dónde debo reclamar?**

### **Respuesta:**

Si su compañía comercializadora de luz pertenece al **mercado regulado**, lo cual puede comprobar en su factura y reclamar en la **Dirección General de Transición Energética y Economía Circular** C/ Ramírez de Prado n ° 5 bis. 28045. Madrid y **si la compañía de luz pertenece al mercado libre debe acudir a la OMIC** y en ambos casos puede presentar una reclamación por facturación incorrecta de la siguiente forma:

1.- Presentarla mediante tramitación electrónica en Consumo del Ayuntamiento de Galapagar: [www.galapagar.es](http://www.galapagar.es) para lo cual necesitará firma electrónica. Rellene la **hoja de reclamaciones** y siga los pasos para registrarla también telemáticamente.

2.- Si no tiene firma electrónica puede recoger la hoja de reclamaciones de forma presencial en la OMIC de GALAPAGAR o puede bajarse la hoja de reclamaciones y cumplimentarla, firmarla y entregarla en la oficina de registro del Ayuntamiento de Galapagar.

Para que se pueda dar una tramitación adecuada a su reclamación **debe aportar toda la documentación relacionada con el caso**: Contrato, facturas, fotografías y cualquier documento o comunicación que haya tenido con la compañía.

Para más información puede acudir a su Ayuntamiento en la **OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓNAL CONSUMIDOR (O.M.I.C.) Plaza de la Constitución n ° 9 (LA POSADA) 28260 de Galapagar** o a través del teléfono: **91 8587800 ext. 118-134** o del correo electrónico: [consumo@galapagar.es](mailto:consumo@galapagar.es)

